

Ficha informativa

ECHA-13-FS-02-ES

Cooperación internacional

La Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos coopera con agencias reguladoras homólogas de diferentes partes del mundo para armonizar la gestión de las sustancias químicas. La ECHA también brinda apoyo a los países que adoptan una legislación en materia de seguridad de los productos químicos conforme a los Reglamentos REACH, CLP, sobre los productos biocidas y PIC.

TRABAJO RELACIONADO CON LA OCDE

La UE colabora estrechamente a nivel internacional en la correcta gestión de las sustancias químicas. La OCDE es la principal organización rectora de esta labor. El Programa de Medio ambiente, Salud y Seguridad de la OCDE (EHS) ha desempeñado un importante papel en el fomento de la armonización facilitando enfoques, métodos e instrumentos informáticos comunes para una correcta gestión de las sustancias químicas.

La función de la ECHA es facilitar apoyo científico y técnico a la Comisión Europea en sus aportaciones a la OCDE, en especial en los ámbitos vinculados a las actividades de su Grupo de Evaluación de Riesgos. La Agencia participa también en el Grupo de Expertos de la Base de Datos Internacional de Información Química Uniforme (IUCLID) y proporciona importantes contribuciones para el desarrollo de la QSAR Toolbox y el eChemPortal. Además, participa en la elaboración de plantillas armonizadas y en actividades relativas a los plaguicidas y biocidas.



PROGRAMA DE TRABAJO MULTILATERAL SOBRE SEGURIDAD QUÍMICA

La cooperación internacional de la Agencia también está en relación con los compromisos de la UE en materia de gestión adecuada de las sustancias químicas en el marco de los acuerdos multilaterales bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Entre estos figuran el Convenio de Estocolmo (COP), el Convenio de Rotterdam (PIC), la Conferencia Internacional sobre Gestión de Productos Químicos (SAICM), la Comisión sobre Desarrollo Sostenible (CDS) y el Programa Internacional sobre Seguridad de Productos Químicos (IPCS) de la OMS, así como la labor de Naciones Unidas sobre el Sistema Armonizado Mundial de clasificación y etiquetado de sustancias químicas.

APOYO A LAS POLÍTICAS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA UE

La política de ampliación de la Unión Europea y la Política Europea de Vecindad (PEV) contienen medidas específicas para fomentar la interacción entre grupos específicos de terceros países y las agencias de la UE. Mientras que la primera política

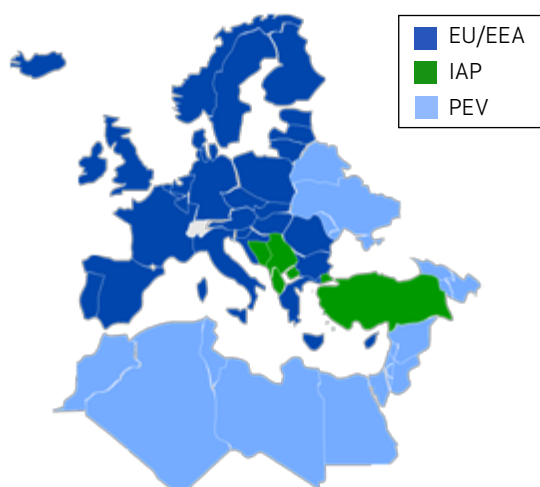


Un participante en la reunión ICCM-3 estudia el sitio web de la ECHA en una caseta de información de la Agencia en Nairobi.

va dirigida a los países candidatos y a los posibles candidatos a la adhesión, la PVE va dirigida a implicar a los 16 países que tienen frontera con la Unión. La ECHA ha contribuido a las políticas de ambos ámbitos en el campo de la aproximación, la aplicación y el cumplimiento de la legislación de la UE.

COOPERACIÓN CON AGENCIAS REGULADORAS HOMÓLOGAS

La Agencia cuenta con acuerdos de cooperación con agencias reguladoras de cuatro países: Australia, Canadá, Japón y los Estados Unidos de América. Dichos acuerdos se firmaron en 2010/11. Las actividades se centran en el intercambio de informaciones, mejores prácticas y conocimientos científicos.



La UE y los países del Espacio Económico Europeo (EEE) que han aplicado el REACH y el CLP y los beneficiarios del Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP) y la Política Europea de Vecindad (PEV).



El Memorando de Entendimiento entre la ECHA y Canadá se firmó en 2010.

SENSIBILIZACIÓN DE PAÍSES CLAVE DE FUERA DE LA UE

Audiencias no comunitarias, tanto de autoridades como industriales, solicitan regularmente a la ECHA que organice visitas y lleve a cabo presentaciones sobre los reglamentos de la UE y los trabajos de la ECHA al respecto. La Agencia es selectiva con los grupos de visitantes que acepta y más aún con las invitaciones a hablar en terceros países. Se da prioridad a las autoridades de los países que están revisando su legislación sobre sustancias químicas y a los actos que pueden llegar hasta amplias audiencias relevantes. Las presentaciones tienen lugar en los locales de la Agencia en Helsinki, en actos desarrollados en terceros países o, en algunos casos, por videoconferencia.

Cabe mencionar que la mayoría de las actividades de la ECHA tienen relevancia internacional. Los usuarios de todo el mundo pueden beneficiarse de la amplia información existente en el sitio web de la ECHA, en especial a partir de la difusión de informaciones sobre productos químicos (Catálogo de clasificación y etiquetado y datos sobre sustancias registradas). El hecho de que muchas de las publicaciones de la ECHA estén disponibles en 23 lenguas facilita el acceso a la información por parte de audiencias muy alejadas de la UE.

MÁS INFORMACIÓN:

echa.europa.eu/international